



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CS-11 DE 2007
(Octubre 31)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS POR CONCEPTOS ACADÉMICOS PARA LOS PERÍODOS 2008 "A" y "B".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el estatuto general de la Universidad, en su artículo 29, literal dd), es función suya "fijar y reglamentar el valor de las matrículas, exámenes y demás derechos pecuniarios".

Que de acuerdo con el artículo 122 del título Sexto de la Ley 30 de 1992, se reglamentan los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior y en su párrafo I, se establece lo siguiente: "Las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este Artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente Ley".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los valores por conceptos académicos en la CORPORACION UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, para los períodos 2008 A" y "B" en los programas de pregrado y Postgrados:

A) DERECHOS DE MATRICULA. PRIMER SEMESTRE

Se acuerda incrementar el 5% tomando como referencia el índice de precios al consumidor proyectado al 31 de Diciembre de 2007.

Excepto para el programa de formación de empresarios que tiene un incremento del 2.6% únicamente, igualándolo así a la tarifa de administración de empresas tradicional

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*

Programas Académicos	TARIFA 2008
Administración de Empresas Diurno- Nocturno	\$ 2.021.000
Administración de Empresas Diurno - Nocturno (Palmira)	\$ 1.319.000
Administración por homologación	\$ 2.424.000
Formación de Empresarios	\$ 2.022.000
Bioingeniería	\$ 2.179.000
Comunicación Social	\$ 2.798.000
Contaduría Diurno - Nocturno	\$ 1.941.000
Derecho Diurno - Nocturno	\$ 2.259.000
Economía	\$ 1.844.000
Enfermería	\$ 2.971.000
Enfermería (Palmira)	\$ 2.971.000
Finanzas y Negocios Diurno - Nocturno	\$ 2.410.000
Fisioterapia	\$ 3.180.000
Fisioterapia (Palmira)	\$ 3.180.000
Fonoaudiología	\$ 2.655.000
Ingeniería Comercial	\$ 2.020.000
Ingeniería de Sistemas - Diurno - Nocturno	\$ 3.237.000
Ingeniería Electrónica	\$ 3.070.000
Ingeniería Industrial Diurno - Nocturno	\$ 2.680.000
Instrumentación Quirúrgica	\$ 3.180.000
Lic. En Educ. Bas. Con Énfasis En Ciencias Sociales	\$ 1.121.000
Lic. En Educ. Bas. Con Énfasis En Matemáticas	\$ 1.121.000
Lic. En Educ. Bas. Con Énfasis En Tecnología e Informática - a distancia	\$ 754.000
Lic. En Educ. Bas. Con Énfasis En Tecnología e Informática - Semipresencial	\$ 1.121.000
Lic. Preescolar	\$ 1.391.000
Licenciatura en lenguas extranjeras Ingles - Francés	\$ 1.417.000

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*

Licenciatura en Ciencias Naturales Y Educacion Ambiental	\$ 1.152.000
Medicina	\$ 6.394.000
Medicina (Palmira)	\$ 6.394.000
Mercadeo Diurno - Nocturno	\$ 2.133.000
Odontología	\$ 3.824.000
Psicología	\$ 2.796.000
Publicidad	\$ 2.842.000
Química	\$ 1.435.000
Técnico Profesional en Desarrollo Empresarial Diurno - Nocturno (Palmira)	\$ 1.032.000
Técnico Profesional en Electromedicina Diurno - Nocturno (Cali - Palmira)	\$ 1.032.000
Técnico Profesional en Mecánica Industrial Diurno - Nocturno (Palmira)	\$ 1.032.000
Tecnología en Administración de Empresas Diurno - Nocturno	\$ 1.087.000
Tecnología en Atencion Prehospitalaria	\$ 1.835.000
Tecnología en Finanzas - Nocturno	\$ 1.087.000
Tecnología en Ing. Industrial - Nocturno	\$ 1.087.000
Tecnología en Mecánica Dental	\$ 1.753.000
Tecnología en Sistemas - Nocturno	\$ 1.087.000
Tecnología en Contaduria	\$ 1.087.000
Tecnología en Regencia de Farmacia	\$ 1.793.000
Tecnología en Logística (Palmira)	\$ 1.087.000
Terapia Respiratoria	\$ 2.534.000

B) INCREMENTO DE TARIFAS PARA SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE

Para estudiantes de segundo a último semestre de los planes de estudio de pregrado, durante los períodos 2008 "a" y "b", se realizara un incremento general al valor de la matrícula de un 5%, conservando el criterio del literal A.

C) Para estudiantes de postgrados se incrementará la matrícula y demás costos académicos de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente (s.m.l.v).

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*

107

PARAGRAFO LITERALES A), B), C): la liquidación de los recibos del 2008 A se realizará adicionando el valor de los servicios médicos a las tarifas asignadas en el año 2007 con incremento del 5%, ya que no se cobrara como concepto independiente, constituyendo así un solo valor de matrícula, al cual se le debe calcular el valor de la estampilla del 1.5% para la sede Cali como concepto independiente.

D) COBRO DE OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A MATRICULA, PARA PREGRADO, CON INCREMENTO DEL 5%.

TARIFAS DE OTROS INGRESOS PARA PREGRADO 2008	
CONCEPTOS	2008
INSCRIPCIONES PREGRADO, DIPLOMADO, PRACTICA EM	\$ 40.000
TRASLADOS, TRANSFERENCIAS,	\$ 40.000
READMISIONES	\$ 22.000
SUPLETORIOS	\$ 29.000
HABILITACIONES	\$ 26.000
VALIDACIONES	\$ 378.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 45.000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 302.000
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL	\$ 14.000
CERTIFICADOS ,CONSTANCIAS Y DUPLICADOS	\$ 7.000
DUPLICADO CARNET DE EGRESADO	\$ 14.000
DERECHOS DE GRADO (Incluye carnet de egresado)	\$ 420.000
CURSO DE VACACIONES – intensidad horaria 51H(80%) – para un cupo de 20 estudiantes(\$189.000 c/u)	\$ 3.780.000
CURSO DE INGLES (INST.IDIOMAS)	\$493.000
MULTAS POR PRESTAMOS DE LIBROS:	
MULTA GENERAL (POR DIA Y POR LIBRO)	\$1000
RESERVA REFERENCIA (POR HORA Y POR LIBRO)	\$1500
MULTAS POR CONCEPTO DE TOGAS (POR DIA)	\$3000

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*

TARIFAS OTROS INGRESOS PARA POSTGRADOS (CS-001 FEB 2/2000)

TARIFAS DE OTROS INGRESOS	
PARA POSTGRADO	2008
CONCEPTOS	FACTOR*SMLV
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	0,020
CURSO DE VACACIONES O REPETICION	1,393
INSCRIPCIONES Y REINTEGROS	0,244
SUPLETORIOS	0,279
DERECHOS DE GRADO	1,2
DUPLICADO ACTA DE GRADO	0,105
DUPLICADO CARNET	0,059
OPCION DE GRADO(Tesis, seminarios, cursos especiales)	1,25
VALIDACIONES	1,1
DUPLICADO DIPLOMAS	0,639
CURSO DE INGLES (INST.IDIOMAS)	\$493.000
MULTAS POR PRESTAMOS DE LIBROS:	
GENERAL (POR DIA Y POR LIBRO)	\$1000
RESERVA REFERENCIA (POR HORA Y POR LIBRO)	\$1500
MULTAS POR CONCEPTO DE TOGAS (POR DIA)	\$3000

E) DERECHOS PARA LA REALIZACION DE CURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PROFESIONAL Y PRÁCTICA EMPRESARIAL

TRABAJO DE GRADO (TESIS), Seminarios y Cursos especiales	1 SMMLV
PRACTICA EMPRESARIAL Y CURSOS DE MEJORAMIENTO	\$ 1.148.000
INSCRIPCIONES	\$ 40.000

F) CURSO DE VACACIONES (entiéndase curso de verano y nivelación según art. 116 Reglamento Estudiantil)

Trabajamos juntos por una cultura de calidad



CURSO DE VACACIONES

Este curso solamente aplica para materias que son solo **teóricas**, según el art.117 parágrafo 2, el cual se aplica para 20 estudiantes máximo por curso.

TARIFA:

=> 20 Estudiantes máximo año 2007	\$3.780.000
Valor por cada uno	\$ 189.000

LIQUIDACION:

Se toma como referencia el 80% de la intensidad horaria del semestre, según lo estipulado en el art. 118 parágrafo 1, equivalente a 51 horas, si la intensidad horaria excede se debe tomar como base las 51 H y se aplica la regla de tres, de la siguiente manera:

CALCULO:

Se toma como referencia las 51 horas (80% de la intensidad horaria) dividiéndolo por el valor de la tarifa estipulada anteriormente, de acuerdo al periodo en que lo va a realizar y se multiplica **por la cantidad de horas a cursar**.

Esto cuando exceda de la intensidad horaria estipulada (51H).

Cuando el curso exceda de 20 estudiantes, se tomara como referencia la base de la tarifa estipulada y si la cantidad de estudiantes **es MENOR** se promediara por la tarifa estipulada.

Lo dispuesto anteriormente es la base para el cálculo de los cursos de verano y de repetición solo teóricos. Si hubiere cursos que por su especificidad representen una base inferior a la presentada en este documento, esta deberá ser consultada con la administración para su respectivo cálculo y aprobación.

G) COBRO PARA MATERIAS TEORICO-PRACTICAS/PRACTICAS Y CURSOS INTERSEMESTRALES

Estas materias representan un costo mayor que las materias teóricas, por tal motivo se ha realizado un análisis de todas estas asignaturas, teniendo en cuenta que tienen unas características diferentes a las teóricas que la hacen mas costosa, asi:

- Son materias Teórico-Practicas/ practicas
- Tienen una intensidad horaria mayor a 4hs

*Trabajamos juntos por
una cultura de calidad*